



**CIUDAD DE MÉXICO**

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA PRIMER EPOCA

11 DE ENERO DE 2001

No. 5

## I N D I C E

### **ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

??	OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES	2
??	TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE ENERO DEL 2001	6
??	<b>CONVOCATORIAS Y LICITACIONES</b>	7
??	<b>SECCION DE AVISOS</b>	
??	CORVI SUR A, C	12
??	EDITORIAL FISCAL Y LABORAL, S.A. DE C.V.	13
??	POWERWARE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15
??	PITAPAN, S.A. DE C.V.	16
??	WILLIAM M MERCER AGENTE DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	17
??	INTEGRACION Y VERIFICACION ANALITICA, S.A. DE C.V.	18
??	MEDIAVILLA, S.A. DE C.V.	18
??	GRUPO COSMOS, S.A. DE C.V.	19
??	TRANSFERNET USA/MEX, S.A. DE C.V.	19
??	FURON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	20
??	EDICTOS	21
??	AVISO	22

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS  
OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CIUDAD DE MEXICO  
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS  
SUBDELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS  
SUBDIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO**

**OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES**

DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION	TIPO DE PROYECTO		INVERSION TOTAL
	LOCALIZACION		
	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR.</b>			<b>1,860,000.00</b>
LUZ ALBA LORIA	DELEGACION CUAJIMALPA	GRANJAS NAVIDAD	138,630.34
CARMEN GONZALEZ DE LA VEGA	DELEGACION CUAJIMALPA	MEMETLA	73,819.63
PORTUGAL	DELEGACION CUAJIMALPA	SAN MATEO TLALTENANGO	102,540.98
10 DE ABRIL	DELEGACION CUAJIMALPA	SAN LORENZO ACOPIILCO	92,677.38
MANUEL E. DE GOROSTIZA	DELEGACION CUAJIMALPA	LOMAS DE PALO ALTO	105,699.83
COYOLXAUHQUI	DELEGACION CUAJIMALPA	LA PILA	56,241.44
EDUCADORAS GENERACION 1950	DELEGACION CUAJIMALPA	SAN JOSE DE LOS CEDROS	208,639.66
CUAUHXIMALPAN	DELEGACION CUAJIMALPA	CONTADERO	41,040.31
NINOMACHTIA	DELEGACION CUAJIMALPA	LOMAS DE MEMETLA	146,886.21
ALFONSO SIERRA PARTIDA	DELEGACION CUAJIMALPA	SAN JOSE DE LOS CEDROS	165,942.83
NAVIDAD	DELEGACION CUAJIMALPA	GRANJAS NAVIDAD	231,886.57
GABINO A. PALMA	DELEGACION CUAJIMALPA	CHIMALPA	47,701.48
LIBANO	DELEGACION CUAJIMALPA	CONTADERO	74,810.48
JOSE MARIA PINO SUAREZ	DELEGACION CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	5,574.08
SATURNINO HERRAN	DELEGACION CUAJIMALPA	JESUS DEL MONTE	193,589.22
TIHUI CAPEP	DELEGACION CUAJIMALPA	LOMA DE PADRE	37,731.95
IN IXTLI IN YOLLOTL	DELEGACION CUAJIMALPA	EL CHAMIZAL	19,198.46
ZENTLAPATL	DELEGACION CUAJIMALPA	ZENTLAPATL	53,124.93
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	DELEGACION CUAJIMALPA	NAVIDAD	64,284.22

<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA.</b>			<b>2,580,000.00</b>
BELISARIO DOMINGUEZ	DELEGACION CUAJIMALPA	JESUS DEL MONTE	53,125.38
XOCHIQUETZAL	DELEGACION CUAJIMALPA	SAN JOSE DE LOS CEDROS	142,244.88
BENITO JUAREZ	DELEGACION CUAJIMALPA	SAN LORENZO ACOPIILCO	70,751.85
JOSE LUIS VIEYRA GONZALEZ	DELEGACION CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	116,251.51
CENTRO PSICOPEDAGOGICO No. 14	DELEGACION CUAJIMALPA	CONTADERO	103,493.71
JOSE ARTURO PICHARDO	DELEGACION CUAJIMALPA	CONTADERO	231,561.65
VICENTE GUERRERO	DELEGACION CUAJIMALPA	SAN MATEO TLALTENANGO	40,216.90
GRAL. SANTOS DEGOLLADO	DELEGACION CUAJIMALPA	SAN LORENZO ACOPIILCO	9,896.95
JUSTO SIERRA	DELEGACION CUAJIMALPA	LA PILA	158,871.15
RAMON MANTEROLA	DELEGACION CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	165,667.62
VINI CUBI	DELEGACION CUAJIMALPA	CONTADERO	148,517.42
KALPILLI	DELEGACION CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	167,009.59
MANUEL ACUÑA	DELEGACION CUAJIMALPA	GRANJAS NAVIDAD	242,390.43
CONRADO MENENDEZ MENA	DELEGACION CUAJIMALPA	PALO ALTO	220,793.99
MAESTROS DE MEXICO	DELEGACION CUAJIMALPA	SAN MATEO TLALTENANGO	134,873.82
CARLOS MARIA BUSTAMANTE	DELEGACION CUAJIMALPA	GRANJAS NAVIDAD	83,807.41
VALERIO TRUJANO	DELEGACION CUAJIMALPA	CHIMALPA	126,299.11
FERNANDO MONTES DE OCA	DELEGACION CUAJIMALPA	GRANJAS NAVIDAD	22,995.60
SITIO DE CUAUTLA	DELEGACION CUAJIMALPA	LOMAS DE MEMETLA	175,410.51
NIÑOS HEROES	DELEGACION CUAJIMALPA	LOMAS DEL PADRE	35,923.45
EDUCACION PARA ADULTOS (INEA)	DELEGACION CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	0.00
INVESTIGACION EDUCATIVA	DELEGACION CUAJIMALPA	HUIZACHITO	42,170.78
LEONA VICARIO	DELEGACION CUAJIMALPA	EL CHAMIZAL	36,230.63
EDUCACION ESPECIAL No. 23	DELEGACION CUAJIMALPA	HUIZACHITO	13,465.61
QUETZALCOATL	DELEGACION CUAJIMALPA	ZENTLAPATL	35,396.80
<b>ECONOMIAS</b>			<b>2,633.25</b>

<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESCUELAS DE NIVEL SECUNDARIA.</b>			<b>1,405,000.00</b>
SECUNDARIA DIURNA No. 211	DELEGACION CUAJIMALPA	CONTADERO	144,372.16
SECUNDARIA No. 63-64 PARA TRABAJ.	DELEGACION CUAJIMALPA	SAN MATEO TLALTENANGO	55,162.06
SECUNDARIA DIURNA No. 19	DELEGACION CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	362,658.62
SECUNDARIA DIURNA No. 248	DELEGACION CUAJIMALPA	NAVIDAD	156,998.32
SECUNDARIA DIURNA No. 289	DELEGACION CUAJIMALPA	CHIMALPA	229,052.18
TELESECUNDARIA No: 139	DELEGACION CUAJIMALPA	LOMAS DEL CHAMIZAL	28,050.92
SECUNDARIA TECNICA No. 73	DELEGACION CUAJIMALPA	SAN LORENZO ACOPIICO	159,421.21
SECUNDARIA TECNICA No. 48	DELEGACION CUAJIMALPA	NAVIDAD	112,428.04
TELESECUNDARIA No. 141	DELEGACION CUAJIMALPA	SAN LORENZO ACOPIICO	156,782.74
<b>ECONOMIAS</b>			0.10
<b>REHABILITACION DE INMUEBLES PUBLICOS</b>			<b>1,187,353.75</b>
REHABILITACION DE UN INMUEBLE PUBLI - CO PARA SU ACONDICIONAMIENTO COMO CENDI.	DELEGACION CUAJIMALPA	EL EBANO	1,187,353.75
<b>CONSTRUIR UNIDADES MEDICAS</b>			<b>350,000.00</b>
CONSTRUIR UNIDADES MEDICAS (CONSULTORIO). (I.T)	DELEGACION CUAJIMALPA	EL EBANO	344,676.51
<b>ECONOMIAS</b>			5,323.49
<b>CONSTRUIR MUROS DE CONTENCION</b>			<b>880,000.00</b>
CONSTRUIR MUROS DE CONTENCION	DELEGACION CUAJIMALPA	SAN MATEO TLALTENANGO	298,642.97
CONSTRUIR MUROS DE CONTENCION	DELEGACION CUAJIMALPA	LOMAS DE SAN PEDRO	89,249.63
CONSTRUIR MUROS DE CONTENCION	DELEGACION CUAJIMALPA	SAN MATEO TLALTENANGO	53,926.05
CONSTRUIR MUROS DE CONTENCION	DELEGACION CUAJIMALPA	XALPA	200,127.39
CONSTRUIR MUROS DE CONTENCION	DELEGACION CUAJIMALPA	LOMAS DEL CHAMIZAL	4,674.90

CONSTRUIR MURO DE PROTECCION CON MALLA CICLONICA	DELEGACION CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	45,917.77
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y ASEGURAMIENTO EN EL MURO.	DELEGACION CUAJIMALPA	ZENTLAPATL	166,949.20
<b>ECONOMIAS</b>			20,512.09
<b>AMPLIAR LA RED SEC. DE DRENAJE</b>			<b>1,677,843.68</b>
AMPLIAR LA RED SEC. DE DRENAJE	DELEGACION CUAJIMALPA	ZENTLAPATL	563,503.50
AMPLIAR LA RED SEC. DE DRENAJE	DELEGACION CUAJIMALPA	L. DEL PADRE Y ZENTLAPATL	673,184.94
AMPLIAR LA RED SEC. DE DRENAJE	DELEGACION CUAJIMALPA	CHIMALPA	210,908.70
AMPLIAR LA RED SEC. DE DRENAJE	DELEGACION CUAJIMALPA	SAN MATEO TLALTENANGO	119,140.74
AMPLIAR LA RED SEC. DE DRENAJE	DELEGACION CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	92,499.99
<b>ECONOMIAS</b>			18,605.81
<b>CONSTRUIR BANQUETAS</b>			<b>165,000.00</b>
CONSTRUIR BANQUETAS	DELEGACION CUAJIMALPA	TIANGUILLO	145,546.07
<b>ECONOMIAS</b>			19,453.93
<b>CONSTRUIR GUARNICIONES</b>			<b>60,000.00</b>
CONSTRUIR GUARNICIONES	DELEGACION CUAJIMALPA	TIANGUILLO	8,373.35
<b>ECONOMIAS</b>			51,626.65
			<b>10,165,197.43</b>

**SECRETARIA DE FINANZAS****TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE ENERO DEL 2001.**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

**TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE ENERO DEL 2001.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción III, 51, 53 y 57 del Código Financiero del Distrito Federal, artículos 35, fracción XXVIII, y 72, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo 3º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2001, y en virtud de que al aplicar el procedimiento previsto en este último precepto para el cálculo de la tasa de recargos, los resultados de los incisos a y b presentan una tasa menor a la del 2% prevista en el mismo, esta Secretaría da a conocer las tasas de recargos vigentes para el mes de enero del 2001.

I.-1.48 % mensual sobre los saldos insolutos para el caso de pago a plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones, y

II.-1.92 % mensual en los casos de mora y de interés a cargo de la Hacienda Pública Local.

**Atentamente.**

México, D.F. a 1º de enero del 2001.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL TESORERO

(Firma)

**Lic. Oscar Rosado Jiménez.**

---

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN DEL DISTRITO FEDERAL  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 04**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Alvaro Obregón, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de artículos 28 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la (s) obra (s) pública (s) descrita (s) a continuación para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la preinversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal según oficio sf/004/2000 del 13 de diciembre del 2000.

Numero de licitación	Descripción y ubicación de la obra	F E C H A S					Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido
		Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Inicio de la obra	Fecha límite para adquirir las bases		
30001113-018-01 2a convocatoria	Conservar y mantener 12 planteles de nivel secundaria dentro del perímetro delegacional	16/01/01 10:00 HRS.	16/01/01 12:00 HRS	22/01/2001 10:00 HRS ECONOMICA 23/01/2001 10:00 HRS	25/01/2001 TERMINO 26/03/2001	15/01/2001	1,000.00 X COMPRANET 900.00	\$ 1'970,759.00

1.- La junta de aclaraciones se efectuara en la sala de juntas de la Direccion General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en calle 10 y canario de esta ciudad, los días y horas indicadas anteriormente.

2.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevara a cabo en la sala de juntas de la Direccion General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Delegación, ubicada en calle 10 y canario de esta ciudad, los días y horas indicadas anteriormente. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.

3.- El pago de las bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o cheque de caja, expedido a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal y ademas se puede adquirir mediante sistemas informaticos via compranet: <http://compranet.gob.mx> en el caso de adquisición por el sistema compranet: sera a traves de Banca Serfin, S.A., con numero de cuenta 090964285 . mediante los recibos que genera el sistema

?? Se otorgaran anticipo del 10% ( diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente.

?? El limite para adquirir todas las bases, incluyendo por compranet sera: el 15 de enero del 2001 a las 14:00 hrs.

los interesados deberán acudir a las oficinas de la Direccion General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en calle 10 y canario de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señaladas, de las 10:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos:

a. Comprobatorios del capital contable mínimo requerido. (declaración anual de impuestos de 1999 y todas las parciales de 2000) y/o estado de posición financiera auditado al 2000 anexando copia de la cedula profesional del auditor asi como constancia de inscripcion en el registro de contadores publicos que expide la S.H.C.P.

b. acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.

c. Los interesados deberán contar con la capacidad técnica inherente a la obra para participar en la licitación, así como anexar las actas de entrega recepcion de obras similares. (presentar curriculum original).

Se presentaran originales de toda la documentacion y una copia simple. Previa revision de los documentos antes descritos, y pago en su caso, la Delegacion entregara las bases y documentos del concurso.

No se subcontratara ninguna de las partes de las obras.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La Delegación realiza esta licitación con acortamiento de plazos con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y autorizado en la 4ª Sesión Extraordinaria del Subcomité de Obras de esta Delegación, celebrada el día 19 de diciembre del 2000.

La Delegación con base en el artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuara el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos mediante los cuales se adjudicaran los contratos a los concursantes, que reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente mas baja y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MÉXICO, D.F., A 11 DE ENERO DE 2001.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
(Firma)  
**ING OSCAR R. ROBLES SOTO.**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN.**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice:CIUDAD DE MÉXICO)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN DEL DISTRITO FEDERAL  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 05**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad licitación pública, conforme a lo siguiente:

Numero de licitación	Descripción y ubicación de la obra	F E C H A S					Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido
		Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Inicio De la obra	Fecha limite para adquirir las bases		
30001113-019-01 2a convocatoria	CONSERVAR Y MANTENER 10 CENTROS DEPORTIVOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	16/01/01 11:00 HRS.	16/01/01 13:00 HRS	22/01/2001 11:00 HRS ECONOMICA 23/01/2001 11:00 HRS	25/01/2001 TERMINO 26/03/2001	15/01/2001	1,000.00 X COMPRANET 900.00	\$1,108,190.00
30001113-020-01 2a convocatoria	CONSERVAR Y MANTENER 5 MODULOS DEPORTIVOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	16/01/01 12:00 HRS.	16/01/01 14:00 HRS	22/01/2001 12:00 HRS ECONOMICA 23/01/2001 12:00 HRS	25/01/2001 TERMINO 26/03/2001	15/01/2001	1,000.00 X COMPRANET 900.00	\$313,638.00
30001113-021-01 2a convocatoria	CONSERVAR Y MANTENER ADOQUINAMIENTO EN 3 COLONIAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	16/01/01 11:00 HRS.	16/01/01 18:00 HRS	22/01/2001 13:00 HRS ECONOMICA 23/01/2001 13:00 HRS	25/01/2001 TERMINO 09/04/2001	15/01/2001	1,000.00 X COMPRANET 900.00	\$769,175.00
30001113-022-01 2a convocatoria	REHABILITAR LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA U. H. ANTONIO CARRILLO FLORES, Y COLONIAS BONANZA, ISIDRO FABELA Y HOGAR Y REDENCIÓN DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	16/01/01 12:00 HRS.	16/01/01 19:00 HRS	22/01/2001 14:00 HRS ECONOMICA 23/01/2001 14:00 HRS	25/01/2001 TERMINO 09/04/2001	15/01/2001	1,000.00 X COMPRANET 900.00	\$1,129,100.00

Los recursos fueron actualizados con oficio de autorización de preinversión de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal N°.SF/004/2000 de fecha 13 de diciembre del 2000 Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, los acortamientos de plazos entre las de convocatoria y las fechas de aperturas fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la Sesión 4°. Extraordinaria de fecha 19 de diciembre del 2000.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consultar y venta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en calle 10 y canario colonia tolteca a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de las 10:00 a las 14:00 hrs. en días hábiles.

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:



- 1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en calle 10 y canario colonia tolteca. Con carta de la empresa en la que solicite su aceptación a participar en el concurso que requiera.
  - 1.1- Constancia de registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
  - 1.2- En caso de estar en trámite el registro: constancia de registro en trámite acompañado de: documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración fiscal del ejercicio de 1999, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros actualizados del 2000, firmados por contador público anexando copia de la cedula profesional del contador.
- 2.- En caso de adquisición por medio del sistema compranet:
  - 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1.y1.2, se anexara en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1; el no presentar estos documentos sera motivo de descalificación.
  - 2.2 Los planos especificaciones u otros documentos, que no se pueden obtener mediante el sistema compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en calle 10 y canario colonia tolteca. de esta Dirección General de obras y desarrollo urbano, previa presentación del recibo de pago.
- 3.- La forma de pago de las bases se hara:
  - 3.1 En caso se adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en calle 10 y canario colonia tolteca, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de credito autorizada para operar en el D.F.
  - 3.2 En caso de adquisición por el sistema compranet: a traves de Banca Serfin, S.A., con numero de cuenta 090964285 . mediante los recibos que genera el sistema
- 4.- El lugar para la visita de obra sera en la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en calle 10 y canario colonia tolteca.
- 5.- La junta de aclaraciones se llevara a cabo en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en calle 10 y canario colonia tolteca. Delegacion Alvaro Obregon, los dias y horas indicados anteriormente. es obligatoria la asistencia de personal calificado a las juntas de aclaraciones. se acreditara tal calidad con cedula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia)
- 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y economicas se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en calle 10 y canario colonia tolteca. los dias y horas indicados anteriormente.  
Se hace del conocimiento que de conformidad con el articulo 47 del reglamento se debera contar con un minimo de tres propuestas para la evaluación economica; en caso de no contar con estas, se declarara desierto el concurso y se convocara nuevamente para repetir el procedimiento.
7. Se otorgaran anticipo del (10% diez por ciento) para inicio de obra y del (20% veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente.
8. Las proposiciones deberan de presentarse en idioma español.
- 9.La moneda en que deberan cotizarse las proposiciones sera: pesos mexicano.
10. No se subcontrataran o asociaran ninguna de las partes de los trabajos a realizar, en terminos del articulo 47 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.
11. Los interesados en las licitaciones deberan comprobar experiencia técnica en los trabajos descritos de las obras y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación publica.
12. La Delegacion Alvaro Obregon con base en los articulo 40 y 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, efectuara el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulara el dictamen y emitira el fallo mediante el cual se adjudicara el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal y su reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, economica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo.de acuerdo a la fracción i del articulo 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.
13. Contra la resolución que contenga el fallo no procedera recurso alguno.

MÉXICO, D.F., A 11 DE ENERO DE 2001.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(Firma)

ING OSCAR R. ROBLES SOTO.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN.

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION EN TLALPAN**  
**CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU DECIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2000 PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

<b>LICITACION PUBLICA</b>	<b>CLAVE CAMBS</b>	<b>DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES</b>	<b>JUNTA ACLARATORIA</b>	<b>ACTO DE APETURA DE OFERTAS TECNICAS</b>	<b>ACTO DE APETURA DE OFERTAS ECONOMICAS</b>
30001029-001-2001 ADQUISICION DE VALES PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL LPN/DTLN/SA/001/2001	C510200024  C510200022	ADQUISICIÓN DE VALES PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL DE ESTA DELEGACION	500000  625000	LITRO	15 DE ENERO DEL 2001 A LAS 14:00	16 DE ENERO DEL 2000 A LAS 11:00 HR.	23 DE ENERO DEL 2001 A LAS 11:00 HR.	30 DE ENERO DEL 2001- A LAS 11:00 HRS
30001029-002-2001 SERVICIO DE LIMPIEZA LPN/DTLN/SA/002/2001	000000	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS 21 INMUEBLES DE ESTA DELEGACION	1	SERVICIO	16 DE ENERO DEL 2001 A LAS 14:00 HRS.	17 DE ENERO DEL 2001 A LAS 11:00 HRS.	24 DE ENERO DEL 2000 A LAS 11:00 HRS.	31 DE ENERO DEL 2001 A LAS 11:00 HRS

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE 10:00 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA CONVOCANTE, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2º. PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F. EL COSTO DE LAS BASES DEBERAN CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR UN IMPORTE DE \$1000.00 (MIL PESOS 00/100 m.n.) Y EN EL SISTEMA COMPRANET \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100) MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA. LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES. CONDICIONES DE PAGO DENTRO DE LOS 20 DIAS DESPUES DE ACEPTAR SU FACTURA. NO HABRA ANTICIPOS.

**MEXICO D.F. A 09 DE ENERO DEL 2001.**  
**ATENTAMENTE**  
**LIC. ROBERTO TARRATS GAVIDIA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN**  
(Firma)

## PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Notificaciones de Fallos de Licitaciones Públicas

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Av. Fray Servando Teresa de Mier, No. 32, 5º piso, Col. Centro, C.P. 06080, México, D.F., en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica los fallos de las siguientes licitaciones.

**Segunda Licitación Pública Internacional No. 30100001-036-2000**, adquisición de equipos de medición, Pasamex de México, S.A. de C.V., con domicilio en 2ª cerrada de Tecamachalco, No. 48, colonia Reforma Social, C.P. 11650, Delegación Miguel Hidalgo, partida adjudicada (12) con un monto de \$329,409.45, Sistemas Digitales en Audio y Vídeo, S.A. de C.V., con domicilio en calle Pestalozzi, No. 245, colonia Narvarte, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, partidas adjudicadas (4 y 5) con un monto de \$125,997.45, monto total de la licitación \$455,406.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.) partidas desiertas (1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11) fecha de fallo: 08-diciembre-2000.

**Segunda Licitación Pública Internacional No. 30100001-046-2000**, adquisición de vehículos terrestres, Tlalpan Motors, S.A. de C.V., con domicilio en Calzada de Tlalpan, No. 4663, colonia Toriello Guerra, C.P. 14050, Delegación Tlalpan, partida adjudicada (2) con un monto de \$22'575,000.00, Auto Comercial Soni, S.A. de C.V., con domicilio en Eje 1 Norte, Mosqueta, No. 70, colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, partidas adjudicadas (1 y 3) con un monto de \$15'243,250.00, con un monto total de la licitación \$37'818,325.00 (treinta y siete millones ochocientos dieciocho mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), partidas desiertas (4 y 5) Fecha de fallo: 15-noviembre-2000.

**Licitación Pública Internacional No. 30100001-047-2000**, adquisición de equipos de telecomunicación para distribuidores certificados de la marca Cisco System, Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., con domicilio en Periférico Sur, No. 3190, Col. Jardines del Pedregal, C.P. 019000, Delegación Alvaro Obregón, partidas adjudicadas (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10) con un monto total de la licitación de \$2'029,194.11 (dos millones veintinueve mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) Fecha de fallo: 17-noviembre-2000.

**Licitación Pública Internacional No. 30100001-048-2000**, adquisición de equipos fotográficos, Foto Arte, S.A. de C.V., con domicilio en Insurgentes Sur, No. 307-C, colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Delegación Cuauhtémoc, partida única adjudicada con un monto total de la licitación de \$4'782,735.00, (cuatro millones setecientos ochenta y dos mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) Fecha de fallo: 17-noviembre-2000.

**Licitación Pública Nacional No. 30100001-050-2000**, adquisición de plantas eléctricas de emergencia, Maquinaria IGSA, S.A. de C.V., con domicilio en Paseo de la Reforma, No. 2977, colonia Cuajimalpa, C.P. 05000, Delegación Cuajimalpa de Morelos, partidas adjudicadas (1 y 2) con un monto total de la licitación de \$2'766,105.35 (dos millones setecientos sesenta y seis mil ciento cinco pesos 35/100 M.N.) Fecha de fallo: 14-noviembre-2000.

**Licitación Pública Nacional No. 30100001-053-2000**, adquisición de camionetas adaptadas tipo ambulancia para el traslado de cadáveres. D E S I E R T A.

México, D.F., a 11 de enero del 2001.

EL ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARTURO CAMACHO CONTRERAS

Rúbrica

(Firma)

---

## SECCION DE AVISOS

### CORVI SUR A, C CONVOCATORIA

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, REGISTRO DE ASOCIACIONES FOLIO REAL No 23723

Con fundamento en los artículos séptimo y decimotercero de los estatutos de la asociación, los integrantes de la mesa directiva convoca a los socios de CORVI SUR A, C a la celebración de la asamblea general extraordinaria de socios que se verificará el VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO, a las once horas A.M en el lugar ubicado en la calle de CORREGIDORA 249 col Ampliación Miguel Hidalgo delegación Tlalpan de esta ciudad código postal 014250 sujetándose bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DESIGNACION DE LA MESA DE DEBATES
- 2.- VERIFICACION DEL QUORUM Y DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTAURACION DE LA ASAMBLEA
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR DE FECHA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL PARA SU ANALISIS, MODIFICACION O RATIFICACION SEGÚN SEA EL CASO
- 4.-DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 3030 Y 3031 DEL CODIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL SOMETER A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA LA CANCELACION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS QUE FUE CELEBRADA EL DIA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL POR GENTE AJENA A ESTA ASOCIACION Y QUE FUE PROTOCOLIZADA BAJO NUMERO DE ESCRITURA 121, 199 POR EL LICENCIADO SALVADOR GODINEZ VIERA NOTARIO PUBLICO NUMERO 42 DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE FUE ASENTADA EN EL FOLIO REAL 23723, EN SU CASO TRAMITAR LA CANCELACION RESPECTIVA A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
5. – REVOCACION DE TODOS LOS PODERES OTORGADOS POR LA ASOCIACION A FAVOR DE JUAN CARLOS GUERRA DEL CASTILLO.
6. – DESIGNACION DE NUEVA MESA DIRECTIVA.
7. –OTORGAMIENTO DE PODERES A PERSONAS QUE REPRESENTEN A LA ASOCIACION.
8. – ASUNTOS GENERALES
9. - CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

MEXICO D.F a CUATRO DE ENERO DEL 2001

	(Firma)	
	POR LA MESA DIRECTIVA	
(Firma)		(Firma)
PRESIDENTE	SECRETARIO	TESORERO
GILBERTO MENDOZA ROMERO	RICARDO DE LA TORRE DIAZ	LAURA NAVARRO LOPEZ

### SEGUNDA CONVOCATORIA

PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS SE CONVOCA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN EL MISMO LUGAR BAJO EL MISMO ORDEN DEL DIA, MISMO DIA, SEÑALADOS CON ANTELACION PERO, PARA VERIFICARSE A LAS CATORCE HORAS P.M, ESTO ES, EN CASO DE NO REUNIRSE EL QUORUM LEGAL POR PRIMERA CONVOCATORIA LEVANTANDO CONSTANCIA DE ELLO.

MEXICO D.F a CUATRO DE ENERO DEL 2001

POR LA MESA DIRECTIVA DE CORVI SUR A, C

PRESIDENTE	SECRETARIO	TESORERO
GILBERTO MENDOZA ROMERO	RICARDO DE LA TORRE DIAZ	LAURA NAVARRO LOPEZ
(Firma)	(Firma)	(Firma)

---

**EDITORIAL FISCAL Y LABORAL, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION****EDITORIAL FISCAL Y LABORAL, S.A. DE C.V. Y  
LYF, S.A. DE C.V.**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Editorial Fiscal y Laboral, S.A. de C.V., y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Lyf, S.A. de C.V., celebradas el primero de enero de 1993, resolvieron que se proceda a la fusión de dichas sociedades, de conformidad con los siguientes Acuerdos:

- PRIMERO.-** Editorial Fiscal y Laboral, S.A. de C.V., Y Lyf, S.A. de C.V., convienen en fusionarse, la primera de ellas con el carácter de fusionante y la segunda con el de fusionada, por lo que, al surtir efectos la fusión, subsistirá Editorial Fiscal y Laboral, S.A. de C.V., y se extinguirá Lyf, S.A. de C.V.
- SEGUNDO.-** La fusión se efectuará tomando como base el balance de la fusionante al 31 de diciembre de 1992 y el balance de la fusionada al 31 de diciembre de 1992, cuyas cifras serán actualizadas y ajustadas, según proceda, a los montos que efectivamente se arrojen al surtir sus efectos la fusión.
- TERCERO.-** La fusión tendrá efectos entre las partes a partir del 1 de enero de 1993, y ante terceros en el momento de inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal. La fusionante responderá del pago inmediato de sus adeudos y de los de la fusionada, a sus respectivos acreedores, que, en su caso, no hubieren otorgado su consentimiento para llevar a cabo la fusión y que desearan hacer efectivos anticipadamente los adeudos en su favor.
- CUARTO.-** Al llevarse a cabo la fusión, la fusionante absorberá incondicionalmente todos los activos y pasivos de la fusionada, y adquirirá a título universal todo el patrimonio y los derechos de ésta última, quedando a su cargo, como si hubiesen sido contraídos por la propia fusionante, todos los adeudos y responsabilidades de la fusionada, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la misma, de índole mercantil, civil, fiscal y de cualquier otra naturaleza, sin excepción.
- QUINTO.-** Precisamente en la misma fecha en que surta efectos la fusión surtirán efectos y se ejecutarán en el orden que a continuación se establece y en forma subsecuente las operaciones consignadas en los incisos siguientes:
1. Como resultado de la fusión, el monto del capital social pagado de la fusionante ascenderá a la cantidad de N\$ 50,000.00 ( CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/ 100 M.N.), el cual estará representado por 390,000 Acciones correspondientes a la Serie "A" o Capital Mínimo Fijo sin derecho a retiro, y 4'610,000 Acciones representativas de la Serie "B" o Capital Variable, todas las Acciones serán ordinarias, nominativas, con valor nominal de N\$ 0.10 ( CERO NUEVOS PESOS 10/100) liberadas.
  2. En virtud de que por otra parte, la fusionante es actualmente propietaria de acciones del Capital Social de la Fusionada, y la Fusión se realiza por incorporación, simplemente se harán los ajustes contables que corresponda.
- SEXTO.-** Toda vez que el canje de Acciones convenido cubrirá íntegramente los derechos de los accionistas con motivo de la fusión, al llevarlo a cabo no se reservarán acción o derecho alguno en contra de la fusionante.
- SEPTIMO.-** Al surtir sus efectos la fusión, la fusionante continuará con su actual denominación, con su mismo régimen normativo y con sus estatutos sociales en vigor, con la única excepción consistente en que se reformará el Artículo Sexto de dichos estatutos, para asentar en su texto el importe en el que finalmente quedará establecido el capital social pagado y la cantidad de Acciones que lo representarán.
- OCTAVO.-** El ejercicio social y fiscal de la fusionante y la fusionada terminará el 31 de diciembre de 1992, de acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales de cada una.
- NOVENO.-** Todos los poderes, de cualquier naturaleza, que Editorial Fiscal y Laboral, S.A. de C.V. haya conferido con anterioridad a la fecha en que surta sus efectos la fusión, y que se encuentren en vigor, subsistirán en sus términos hasta en tanto la propia fusionante no los modifique, revoque o limite con posterioridad. Esta publicación, de la cual forman parte los balances a que se refiere el acuerdo segundo, se hace con fundamento y para los efectos de lo dispuesto por los Artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 28 de Noviembre del 2000  
(Firma)

**L.A.E. Honoré Andrés Bornacini Hervella**  
**Delegado de la Asamblea de Editorial Fiscal y Laboral, S.A. de C.V.**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992**

	<b>EDITORIAL FISCAL Y LABORAL, S.A. DE C.V.</b>	<b>LYF, S.A. DE C.V.</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES LYF, S.A. DE C.V.</b>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
A CORTO PLAZO			
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	147,489	322	300
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	1'272,430	420,777	126,279
INVENTARIOS	<u>343,969</u>	<u>0</u>	<u>20,235</u>
TOTAL DE ACTIVO A CORTO PLAZO	1'763,888	421,099	146,814
INVERSIONES EN ACCIONES	48,732	570,283	0
INVERSIONES EN EQUIPO Y MAQUINARIA	<u>777,136</u>	<u>0</u>	<u>131,061</u>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>2'589,756</b>	<b>991,382</b>	<b>277,875</b>
<b><u>PASIVO</u></b>			
A CORTO PLAZO			
IMPUESTOS POR PAGAR	49,817	4,500	21,300
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	<u>334,297</u>	<u>925,140</u>	<u>191,634</u>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>384,114</b>	<b>929,640</b>	212,934
<b><u>CAPITAL</u></b>			
CAPITAL SOCIAL	500,000	20,000	48,732
UTILIDADES RETENIDAS	1'136,986	-177,466	-184,824
SUPERÁVIT POR ACTUALIZACION	<u>568,656</u>	<u>219,208</u>	<u>201,033</u>
<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b>2'205,642</b>	<b>61,742</b>	<b>64,941</b>
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>2'589,756</b>	<b>991,382</b>	<b>277,875</b>

**PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE HACE CONSTAR QUE EL PASIVO DE LYF, S.A. DE C.V. Y DE SERVICIOS COMERCIALES LYF, YA FUE LIQUIDADADO.**

México, D.F. a 28 de Noviembre del 2000  
(Firma)

**L.A.E. HONORE ANDRES BORNACINI HERVELLA**  
**DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE EDITORIAL FISCAL Y LABORAL, S.A. DE C.V.**

---

**POWERWARE DE MEXICO, S.A. DE C.V.****ACUERDO DE TRANSFORMACION**

Los accionistas de POWERWARE de MEXICO, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante acuerdos adoptados en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2000, resolvieron transformar la compañía en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. La transformación surtirá efectos en el momento de la inscripción de los acuerdos de transformación en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la empresa, toda vez que se cuenta con el consentimiento de los acreedores de la sociedad.

POWERWARE DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: PME970523D13  
MONTECITO No. 38 PISO 30 37-38

**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2000**

DESCRIPCION	SALDO FINAL DEL MES	DESCRIPCION	SALDO FINAL DEL MES
<b>ACTIVOS CIRCULANTES</b>		<b>PASIVOS A CORTO PLAZO</b>	
FONDO FIJO	1,500.00	CXP INTERCOMPAÑIAS	24'220,009.52
BANCOS	6'690,574.00	ACREEDORES DIVERSOS	4'303,020.14
CLIENTES	32'629,578.66	IMPUESTOS POR PAGAR	5'793,119.52
ESTIMACION CTAS. INCOBRABLES	138,151.09		
CXC INTERCOMPAÑIAS	994,742.48	TOTAL DE PASIVOS A CORTO PLAZO:	34'316,149.18
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	10,295.19		
INVENTARIOS	10'552,423.38	<b>OTROS PASIVOS</b>	
RESERVA DE INVENTARIOS	1'613,002.06	ANTICIPOS DE CLIENTES	378,493.59
INVERSIONES EN ACCIONES	2'252,830.00	RESERVA POR GARANTIA	1'376,172.99
IVA ACREDITABLE	8,855.54	EXCESO VALOR CONTABLE ACCIONES	1'301,400.00
	-----		-----
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES:	51'389,646.10	TOTAL DE OTROS PASIVOS:	3'056,066.58
			-----
<b>ACTIVOS FIJOS</b>		<b>TOTAL DEL PASIVO:</b>	37'372,215.76
EQUIPO DE OFICINA	924,561.92		
MOBILIARIO Y ENSERES	60,553.95	<b>CAPITAL</b>	
EQUIPO DE SERVICIO	28,813.40	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
GASTOS DE INSTALACION	240,300.66	RESULTADO DE EJERCICIO ANT.	13'030,678.49
DEPRECIACION DE ACTIVO FIJO	646,019.85	RESULTADO DEL EJERCICIO:	7'000,093.74
	-----		-----
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS:	608,210.08	<b>TOTAL DEL CAPITAL:</b>	20'080,772.23
			-----
<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>			
CARGOS DIFERIDOS	457,084.76		
	-----		
TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS:	457,084.76		
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
PAGOS ANTICIPADOS	4'806,531.45		
DEPOSITOS EN GARANTIA	191,515.60		
	-----		
TOTAL DE OTROS ACTIVOS:	4'998,047.05		
	-----		
<b>TOTAL DEL ACTIVO:</b>	57'452,987.99	<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	57'452,987.99

Lo anterior se publica para los efectos y conforme a lo dispuesto en los artículos 223, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal a 14 de diciembre de 2000  
(Firma)  
Delegado Especial  
Lic. Juan José Luis Royo Prieto

**PITAPAN, S.A. DE C.V.**  
 ( EN LIQUIDACION )  
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2000  
 (PESOS SIN CENTAVOS)

**ACTIVO**CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	-	
I.V.A. DIFERIDO	-	
I.V.A. POR ACREDITAR	-	
SUMA CIRCULANTE	-	

## OTROS ACTIVOS

ANTICIPO DE IMPUESTOS	-	
GASTOS INSTALACION (NETO)	-	

SUMA EL ACTIVO -

**PASIVO Y CAPITAL**

CIRCULANTE	-	
ACREEDORES DIVERSOS	-	
SUMA CIRCULANTE	-	

CAPITAL SOCIAL

FIJO	200,000	
VARIABLE	1,102.944	
CAPITAL REEXPRESADO	4,708,000	
INSUFICIENCIA EN ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(3,023,267)	
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	(2,913,623)	
PERDIDA DEL EJERCICIO 2000	<u>(74,054)</u>	

SUMA CAPITAL SOCIAL 0.00

SUMA PASIVO Y CAPITAL 0.00

LIQUIDADOR

(Firma)

C.P. CESAR SALINAS MONROY

---



**WILLIAM M MERCER AGENTE DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 17 DE OCTUBRE DE 2000**  
**( PESOS )**

ACTIVO CIRCULANTE	
BANCOS	4,869
INVERSIONES	518,000
	522,869
A CORTO PLAZO	
CUENTAS POR COBRAR	77,082
IVA ACREDITABLE	1,512
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	10,446
	89,040
SUMA ACTIVO	611,909
PASIVO CIRCULANTE	
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	150,000
ACTUALIZACION CAPITAL SOCIAL	31,021
UTILIDADES ACUMULADAS	354,407
RESULTADO DEL AÑO	76,481
SUMA CAPITAL CONTABLE	611,909
SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	611,909

FIRMA  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. CARLOS GOMEZ SALDAÑA  
LIQUIDADOR

\_\_\_\_\_

## INTEGRACION Y VERIFICACION ANALITICA, S.A. DE C.V.

### TERCERA PUBLICACIÓN

México, D.F., a diez de noviembre de 2000.

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 29 de octubre de 1998, "INTEGRACIÓN Y VERIFICACIÓN ANALÍTICA", S.A. de C.V., tomó el acuerdo de disminuir su capital en la parte fija en la suma en la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), para quedar con un capital social de \$279,500.00 (doscientos setenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

C.P. Joaquín Sordo Barba  
Delegado de la Asamblea  
(Firma)

### MEDIAVILLA, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000.

<b>ACTIVO</b>	
Caja y Bancos	0
<b>Total del Activo</b>	<b>0</b>
 <b>PASIVO</b>	
	<b>0</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>0</b>
 <b>CAPITAL</b>	
Capital social	0
<b>Total del capital contable</b>	<b>0</b>
	<b>0</b>
<b>Total del Pasivo y Capital Contable</b>	<b>0</b>

Cedro No. 113 int. 2-A, Col. Santa María La Ribera, México D.F., C.P. 06400.

**SR. JOSE ANTONIO CAMPO RUGERIO**  
**LIQUIDADOR**  
(Firma)

**GRUPO COSMOS, S.A. DE C.V.**  
**AVISO A LOS ACCIONISTAS**

En términos de las resoluciones tomadas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de diciembre de 2000, se informa a los señores accionistas que no estuvieron presentes, del siguiente acuerdo aprobado por los unanimidad de votos de los asistentes a dicha asamblea:

“Se aprueba aumentar el capital social en su porción variable hasta por la cantidad de \$15,768,212.00 M.N., mediante la emisión de 15,768,212 acciones nominativas de la Clase II con valor nominal de \$1.00 M.N., cada una.”

Por virtud de lo anterior, los señores accionistas que deseen suscribir y pagar las acciones emitidas con motivo de dicho aumento, deberán ejercitar el derecho preferente que les asiste en proporción al número de sus acciones, dentro del los quince días siguientes a la publicación que de este acuerdo se realiza en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, dando así cumplimiento a lo establecido por el artículo 133 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D. F., a 2 de enero de 2001

(Firma)

**Adolfo Carriles Koll**  
**Presidente del Consejo de Administración**

---

---

**AVISO A LOS ACCIONISTAS DE**  
**TRANSFERNET USA/MEX, S.A. DE C.V.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se requiere al señor Rodolfo Díaz Martínez pagar la exhibición de \$180,000.00 Pesos (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.) por 18 acciones pagadoras de TransferNet USA/Mex, S.A. de C.V. ("TransferNet USA/Mex"), dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de esta publicación.

El señor Rodolfo Díaz Martínez podrá acudir a exhibir el pago de las 18 acciones pagadoras de TransferNet USA/Mex en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Ermita Iztapalapa 941-9, Col. Sta. Isabel Ind., C.P. 09820, México, D.F.; en el entendido de que en caso de que el señor Rodolfo Díaz Martínez no exhiba el pago dentro del plazo antes mencionado, la Sociedad procederá en los términos del Artículo 118 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, de los Artículos 120 y 121 de dicha Ley.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Hugo I. Loyo  
Administrador Unico

---

**FURON DE MEXICO, S.A. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.**

Activo total	\$0.00
Pasivo total	\$0.00
Capital contable	\$0.00

Por virtud de lo reflejado en las cifras anteriormente señaladas, se notifica que no existe haber social alguno repartible entre los accionistas, por lo que resulta inaplicable lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

No obstante lo anterior, el presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido por la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 2 de enero de 2001.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Lic. Fernando Alberto Gómez Sánchez.  
Liquidador de Furon de México, S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_

**E D I C T O S**

(Al margen superior izquierdo dice: **JUZGADO 12° DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 484/95.- SECRETARIA "A".- OFICIO No 5120**)

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, dictado en los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **VALENCIA MAYORGA EDGAR**, en contra de **LUIS HERNANDEZ RIVERA**, expediente número 484/95, se ordenó girar a Usted el presente y con el mismo le adjunto copia debidamente certificada del proveído de fecha 24 de noviembre en curso, a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, se sirva hacer las publicaciones descritas en dicho acuerdo por el término señalado.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideracion

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

México, D.F., a 24 de noviembre de 2000

EL C. JUEZ DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

(Firma)

LIC. CARLOS MIGUEL JIMENEZ MORA

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

México, Distrito Federal, a veinticuatro de noviembre de dos mil

- - - - A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora; y tomando en consideracion que en juicio diverso ventilado ante el C. Juez Octavo de lo Civil, expediente 38/95, se remató el bien embargado en el presente juicio, con fundamento en el artículo 541 fraccion II del Código de Procedimientos Civiles, se amplía el embargo en bienes del demandado hasta por la suma de **\$ 164,400.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M/N)**, cantidades a que fue condenado en sentencia definitiva de 10 de marzo de 1997, e interlocutoria de 20 de junio de 1996, y en virtud de que el domicilio del demandado se ignora, en términos del artículo 1070 del Código de Comercio, públiquesse la presente determinacion por **TRES VECES**, consecutivas en la gaceta oficial del Distrito Federal, y previniendo al demandado de que designe bienes que han de embargarse, y en caso de no hacerlo, ese derecho podra ejercerlo el actor o su ejecutante en términos del artículo 536 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicacion supletoria al de Comercio.

**Notifiquese.** Lo proveyó y firma el C. Juez. Décimo Segundo de lo Civil. DOY FE.

---

## AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

**Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:**

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



**CIUDAD DE MÉXICO**





# CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

## INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 917.00
Media plana.....	493.00
Un cuarto de plana.....	307.00

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,  
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$39.00)